

1. Materia objeto de la investigación estadística

En este capítulo se ofrece información relativa al gasto de consumo de los hogares vinculado al deporte y a sus principales características proporcionando el gasto total, el gasto medio por hogar, por persona y por unidades de consumo e indicadores del peso relativo de este tipo de gasto en el gasto total de una familia.

El gasto se ofrece desglosado por las siguientes variables:

- Grupos de gasto
- Sexo, nivel de estudios, situación laboral, grupo de edad, estado civil del sustentador principal del hogar y tipo de hogar
- Intervalos de ingresos mensuales del hogar
- Tamaño de municipio y comunidad autónoma en la que está ubicado el hogar

2. Fuente de información

La fuente de información utilizada ha sido la **Encuesta de Presupuestos Familiares (Base 2006)**, operación estadística perteneciente al Plan Estadístico Nacional desarrollada por el Instituto Nacional de Estadística. Se trata de una investigación por muestreo dirigida a la población que reside en viviendas familiares de todo el territorio nacional y su finalidad es conocer el gasto anual de las familias españolas, así como la evolución de dichas variables en el tiempo y en relación con las diversas categorías sociodemográficas de la población.

Los resultados que se ofrecen en el capítulo son fruto de una explotación específica de la encuesta elaborada por el Ministerio. El detalle de los aspectos metodológicos de esta encuesta puede consultarse en el apartado correspondiente en www.ine.es.

Para una correcta interpretación de los resultados ha de tenerse en cuenta que la Encuesta de Presupuestos Familiares del año 2024 incorpora por primera vez la nueva clasificación de Bienes y Servicios, COICOP 2018 de Naciones Unidas (Classification of Individual Consumption According to Purpose).

3. Delimitación del ámbito de la explotación

Para la *delimitación de los bienes y servicios vinculados al deporte a incluir en el ámbito deportivo* se ha elaborado una relación de bienes y servicios deportivos a partir de la nomenclatura COICOP a 5 dígitos, desagregación funcional máxima utilizada en la Encuesta de Presupuestos Familiares (Base 2006). Concretamente la relación de bienes y servicios vinculados al deporte considerada ha sido:

- *09120 Grandes equipos para el ocio:* Piscinas no permanentes, ni hinchables; autocaravanas, caravanas y remolques; aeroplanos, aviones ultraligeros, planeadores, alas delta, globos de

aire caliente, dirigibles, helicópteros y aviones sin motor; embarcaciones, balandro, esquife, motores fuera borda, veleros, velas, aparejos, barcas no hinchables, barcaza, motos de agua, lanchas, etc. Equipamiento para barcos, autocaravanas, caravanas, aviones, instrumentos de navegación para barcos y aviones, caballos y ponis, o vehículos tirados por caballos, con fines recreativos, y equipos relacionados (arneses, riendas, frenos, montura. Canoas, kayaks, tablas de windsurf o surf, motos de nieve, equipos de buceo o submarinismo, coches de golf, quads, carritos de golf, monopatinés y patinetes eléctricos, segway y bicicletas de cuatro ruedas, mesas de billar y de ping-pong, máquinas pin-ball y máquinas recreativas (no tragaperras) y otros grandes equipos para el ocio no contemplados anteriormente.

- *09221 Equipos y accesorios para el deporte:* Equipo para el deporte, la gimnasia y la educación física tales como pelotas de tenis, de ping-pong, volantes de bádminton, balones, raquetas, palos, palos de golf; patines de cualquier tipo, pesas, discos, jabalinas, sables, extensores y otros equipos de musculación (barras, mancuernas, bloqueador de disco...). Ropa deportiva utilizada exclusivamente para actividades deportivas (trajes de esquí, golf, equitación...), ropa y trajes de triatlón, zapato para deporte como zapatos de bolera, botas de fútbol o baloncesto, zapatos de golf, zapatillas con clavos, botas de esquí, zapatos con patines incluidos, tablas de esquí y snowboard y accesorios como funda de tabla de surf, etc. Cintas de correr, bicicletas estáticas, elípticas, banco de abdominales, protectores para la cabeza o para otras partes como los usados en hockey, béisbol, cricket, fútbol americano, boxeo, ciclismo, otros elementos protectores, como chalecos salvavidas, guantes de boxeo, gafas submarinas, cinturones, protege tibias, espinilleras, rodilleras, coderas, hombreras, gafas protectoras, almohadillas de críquet, etc. Armas de fuego y munición para caza y deporte, cañas y equipo de pesca. Ropa de camuflaje específica para practicar la caza. Gorro de piscina. Accesorios para natación como corcho, guantes, aletas, etc. Paracaídas y otros equipos de paracaidismo.

- *09422 Alquiler, mantenimiento y reparación de grandes equipos para el ocio:* Amarre de barcos, yates, servicio de hangares para aviones privados, servicio de puertos deportivos para embarcaciones, mantenimiento (establo, alimentación, veterinario, herrería, pupilaje, etc.) para caballos y ponis con fines recreativos, alquiler de caballos y coches de caballos con fines recreativos, alquiler de coche de golf, alquiler y reparación de embarcaciones, motos de agua, etc. Alquiler de avionetas, globos. Alquiler y reparaciones y mantenimiento de tablas de surf,

windsurf, kitesurf, kayak, etc. Alquiler y reparación de mesas de billar y pingpong. Alquiler y reparación de máquinas recreativas.

- *09440 Alquiler y reparación de equipos para el deporte, acampada y ocio al aire libre:* Alquiler y reparación de equipo deportivo (botas y monos de esquí, raquetas, bastones y tablas de esquí, tablas de surf, cascos, protectores, etc.). Alquiler y reparación de calzado específico para el deporte (botas de esquí, botas de fútbol, zapatos de golf o de bolos, patines de hielo o de ruedas, zapatillas de clavos o de tacos, y otro tipo de calzado deportivo). Alquiler y reparación de artículos de playa (hamacas, sombrillas, etc.). Alquiler y reparación de tiendas de campaña y otro equipo de camping.
- *09462 Participación en eventos deportivos:* Servicios prestados por pistas de patinaje, campos de golf, gimnasios, centros de fitness, canchas de tenis, pádel y squash, boleras y campos de tiro. Pistas de esquí, remontes y similares. Transporte en teleférico y telesillas en estaciones de esquí y centros vacacionales. Clases de aeróbic, patinaje, esquí, natación y otras actividades deportivas que quedan fuera del ámbito de la educación, no realizadas en los centros educativos. Cuotas de socios en clubes deportivos y gimnasios. Servicios de ayuda a la navegación (contratación de patrón de yate, tripulación, etc.). Tasas de participación en competiciones deportivas. Tasas por certificados de títulos deportivos. Licencias y/o permisos de caza, pesca, recogida de setas, etc. para uso recreativo. Cuotas de socios de clubs de pescadores y cazadores. Excursiones en catamarán. Paseos en kayak. Circuito de karts. Cuota de coto de caza. Carné náutico, licencia de navegación y curso de patrón de embarcación, para uso recreativo. Pagos federativos por competiciones y licencias deportivas, para deportistas no profesionales.
- *09463 Asistencia a eventos deportivos:* Servicios prestados por estadios deportivos, hipódromos, circuitos de velocidad, velódromos, etc., para la asistencia a un evento deportivo. Abono de eventos deportivos (fútbol, baloncesto...). Entradas pagadas a club o asociaciones deportivas por eventos deportivos.
- *07130 Bicicletas:* Bicicletas y triciclos de todo tipo (mountain bike, bicicletas de carreras, etc.), excepto a motor. Bicicletas eléctricas.

Una vez estimado el gasto de consumo deportivo de los hogares, las limitaciones derivadas del hecho de que la fuente de datos utilizada sea una investigación por muestreo han indicado la necesidad de evitar presentar estimaciones cuyo valor sea inferior a 50 observaciones. Siempre que ha sido posible, se han realizado las siguientes agrupaciones:

- Servicios recreativos y deportivos.
 - *Participación. Incluye el código 09462 de COICOP 18*
 - *Asistencia a eventos. Incluye el código 09463 de COICOP 18*
- Equipos relacionados con los deportes y el ocio
 - *Grandes equipos. Incluye los códigos 09120 y 09422 de COICOP 18*
 - *Otros equipos. Incluye los códigos 09221 y 09440 de COICOP 18*
 - *Bicicletas. Incluye el código 07130 de COICOP 18*

4. Principales conceptos

Gasto medio por hogar. El gasto medio por hogar se calcula dividiendo la estimación del gasto total entre la estimación del número de hogares.

Gasto medio por persona. El gasto medio por persona se calcula dividiendo la estimación del gasto total entre el número total de personas residentes en hogares privados.

Gasto medio por unidad de consumo. El gasto medio por unidad de consumo se calcula como cociente entre el gasto total y el número total de unidades de consumo. El número de unidades de consumo del hogar se calcula según la escala de equivalencia de la OCDE modificada, con las siguientes ponderaciones: primer adulto del hogar 1; siguientes adultos (más de 13 años) 0,5; niños (13 años y menos) 0,3.

Sustentador principal del hogar. Se considera sustentador principal aquel miembro del hogar de 16 o más años cuya aportación periódica (no ocasional) al presupuesto común se destina a atender los gastos del hogar en mayor grado que las aportaciones de cada uno de los restantes miembros. Si la persona que más aporta para sufragar los gastos comunes del hogar no es miembro del hogar, se considera sustentador principal a aquel miembro del hogar que, estando habitualmente presente en el mismo, recibe las aportaciones económicas destinadas a sufragar los gastos del hogar. El miembro del hogar que sea considerado sustentador principal debe ser mayor de 16 años, y en ningún caso puede ser servicio doméstico, invitado o huésped.

Tipo de hogar. Clasificación de las diferentes composiciones de los hogares basadas en variables sociodemográficas como edad, sexo y parentesco de sus miembros.

5. Notas a los cuadros y anexos

Nota general. En la interpretación de los resultados del año 2020 ha de considerarse el efecto de la crisis producida por el COVID-19.

Nota a los cuadros 3.3 y 3.4. En aquellas comunidades con menos de 50 observaciones no se publican estimaciones.

Notas al Anexo 3. Aun no siendo posible presentar un indicador de la evolución de precios en el conjunto de productos deportivos, se ha optado por presentar indicadores de la evolución de precios de aquellos productos para los que se dispone de información. Los resultados proceden de la estadística **Índice de Precios de Consumo, Base 2025**, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística.